



**LA VIVIENDA TRADICIONAL**  
**Reflexiones desde la Antropología sobre Andalucía**

Salvador Rodríguez Becerra

---

## RESUMEN

El texto plantea una revisión crítica sobre la arquitectura tradicional, popular o vernácula y de la casa, como respuesta a las necesidades materiales, históricas y psicológicas; pone de manifiesto la influencia de las instituciones y grupos de poder en la configuración de la misma, así como la consideración de la misma como parte del patrimonio material e inmaterial. Esboza asimismo la evolución y transformación de la vivienda tanto aislada como formando parte de los núcleos urbanos en las últimas décadas, con especial referencia a Andalucía y las dificultades de aplicación de los planes de ordenación urbana.

## PALABRAS CLAVE

Arquitectura tradicional, arquitectura popular, arquitectura vernácula, casa, urbanismo, patrimonio inmueble, grupos de poder, Andalucía.

## 1. INTRODUCCIÓN.

Entiendo llegado el momento de mi vida académica, después de una larga experiencia docente e investigadora en las ciencias del comportamiento humano, en que la investigación primaria: el trabajo de campo, el escudriñar archivos, la acumulación de datos, la investigación de casos, la aplicación de modelos y técnicas y el armar monografías pase a un segundo plano para dedicar mis capacidades y aptitudes a reflexionar desde la distancia sobre lo estudiado, investigado y vivido. Esto es lo que me propongo en este ensayo, repensar qué hemos aprendido y en qué momento nos encontramos en el conocimiento de este complejo cultural que es la casa, desde la perspectiva antropológica y que comúnmente apellidamos como popular, tradicional o vernácula. Probablemente nada nuevo pueda aportar, pero en todo caso, trataré de ordenar y explicar los aspectos más relevantes de la misma, así como las ausencias y contradicciones metodológicas que encuentro en el tema de estudio. Mi preocupación por el estudio de la vivienda tradicional ha sido una constante académica y personal, a ella dediqué mi primera investigación (Rodríguez Becerra, 1973), dirigí algunos trabajos de licenciatura (Escalera Reyes; Villegas Santaella, 1984), publicado artículos que detallo en la bibliografía y visitado centenares de pueblos andaluces y extremeños observando la mayor de las veces con deleite y con cierto desasosiego las menos estas creaciones de nuestros antepasados.

La vivienda es uno de los complejos constructivos que más claramente han definido el modo de vida de una sociedad, expresión viva de su cultura, de los sentimientos y emociones de sus ocupantes y de su identidad. Todas las sociedades han dado respuestas culturales a la necesidad de adaptarse y proteger sus bienes y lo han hecho acorde con sus necesidades, tradiciones y elementos constructivos disponibles, dando respuestas simples como el paravientos de los fueguinos o el iglú de los esquimales o complejas como las casas “para siempre” de los occidentales europeos. La vivienda está ligada al proceso productivo y junto a las funciones vitales tiene otras como la de ser signo de prestigio. Previsiblemente las funciones vitales fueron las primarias y con el tiempo adquirieron un valor simbólico y de prestigio social, necesidad del hombre de diferenciarse de otros, desde que superó el nivel sociopolítico de bandas, en el sentido antropológico (Service, 1975), lo que llevó a la jerarquización y estratificación de la sociedad. La casa junto a otros elementos (banderas, escudos, vestimenta, comportamiento) ha cumplido este papel de simbolizar esta jerarquía social.

En el estudio de la casa en España se ha avanzado mucho desde que los arquitectos Manuel Bartolomé Cossío, Vicente Lampérez y Romea, Leopoldo Torres Balbás o Fernando García Mercadal iniciaran esta actividad y posteriormente, Luis Feduchi y Carlos Flores publicaran sendas obras monumentales referidas al conjunto de España de gran impacto editorial. Estas obras pensadas desde la arquitectura tuvieron su correlato en monografías realizadas por geógrafos con énfasis en el hábitat, como M. de Terán, L. Solé Sabaris, J. Vilá Valentí, Á. Cabo Alonso, J. M. Casas Torres, entre otros. En los ochenta, se unirán a este campo de estudio los antropólogos, que contaban con algún precedente metodológico cercano como el de W. Giese (1951) o J. Caro Baroja (1954), los arqueólogos e historiadores del arte y menos los historiadores.

Esta situación que pudiera haber sido una ventaja, para la formación de equipos interdisciplinarios, a la larga se ha convertido en un inconveniente, por la dificultad de formar estos equipos, dada la fragmentación de las disciplinas, los personalismos, la falta de incentivos por parte de la Universidad hasta hace pocos años y la incapacidad de otras administraciones. Con este elemento del patrimonio ha ocurrido aquello del dicho popular “el uno por otro, la casa sin barrer”. No obstante en los últimos decenios se ha avanzado tanto en la investigación de cada área de conocimiento, como en la confluencia de equipos multidisciplinarios, y raras veces interdisciplinarios, en los que los arquitectos ya no son los principales protagonistas. En esta línea deben tenerse en cuenta el volumen monográfico de Demófilo (1999) revista dirigida por el autor de estas líneas y cuyo número coordinara J. Agudo Torrico, así como el Congreso Internacional sobre Arquitectura Vernácula, organizado por el Área de Historia del Arte de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla) y coordinado por F. Quiles, prueba de cómo este aspecto de la cultura no ha dejado de interesar, ahora desde una perspectiva más pluridisciplinar (Agudo, 1999; Muñoz Conde, 2014, VV. AA., 2007).

El panorama presentado, caracterizado por la acción individual sobre hábitats concretos, los grandes proyectos editoriales, el acercamiento desde la perspectiva de cada disciplina y los estudios de casos concretos, cambió en gran manera cuando se transfirieron las competencias de cultura y vivienda a las comunidades autónomas; éstas han promovido la investigación a largo plazo de la vivienda sobre la base de equipos, no siempre multidisciplinarios, en una tarea que en el caso de Andalucía por su extensión resulta casi inabarcable. A este empeño se dedicaron las consejerías de Obras Públicas y Vivienda (D.G. de Arquitectura) y de Cultura (D.G. de Bienes Culturales) de la Junta de Andalucía, con resultado diverso. La primera, quizás por disponer de más presupuesto o por mejor y más limitados planteamientos, ha ofrecido resultados tangibles, como son un conjunto de interesantes volúmenes editados que recogen por tipos y provincias las diversas formas constructivas: haciendas, cortijos, lagares, almazaras, molinos, pósitos, sillas, tercias, cementerios, etc. (Junta de Andalucía). Por su parte la Consejería de Cultura promovió un inventario de este tipo de bienes patrimoniales con los que ha creado una base de datos del patrimonio inmueble en la que finalmente se han incluido los resultados de la investigación de ambas consejerías (Instituto Andaluz

---

de Patrimonio Histórico; Agudo y otros, 2014; Melero, 1999). Esta labor de investigación y edición ha sido coordinada por Fernando Olmedo Granados, en el primer caso y Juan Agudo Torrico en el segundo. Aunque lo ideal hubiese sido una actuación conjunta de ambas consejerías desde el principio, ello no fue posible. Otras Comunidades Autónomas han llevado a cabo proyectos semejantes con gran aceptación de los estudiosos, profesionales y público, contribuyendo en gran manera a la protección de este tipo de patrimonio.

En este ensayo esbozaré algunas ideas que nos ayuden a entender y explicar el proceso experimentado por la casa tradicional y el urbanismo en los últimos decenios desde mi perspectiva de antropólogo, referidas al caso andaluz, pero que a buen seguro pueden ser extrapolables a otras regiones españolas. El término casa sería insuficiente para abarcar todo aquello sobre lo que en este texto trataremos, pues aparte de que es un término anfibológico, dado que en el lenguaje común utilizamos el término casa con muy diversos significados: desde el habitáculo que constituye el hogar de la población rural o urbana, de las construcciones para el ganado, los aperos y otras construcciones auxiliares, a las construcciones aisladas, aglomeradas o en altura, las casas palacio e incluso para los edificios administrativos. Por ello consideramos más adecuado hablar de arquitectura, dando a este término toda la amplitud necesaria para incluir en ella desde un simple paravientos, o una choza de materiales vegetales o lo que es más común, una construcción permanente con materiales duraderos donde se nace, se vive y se muere, y desde luego el agrupamiento de estas casas formando núcleos o urbanismo.

## 2. LA ARQUITECTURA TRADICIONAL Y EL URBANISMO

La definición de arquitectura tradicional, término que utilizaremos en adelante, sin minusvalorar los de popular o vernácula y sin entrar en polémicas nominativas, aunque cada uno de ellos tiene sus propios matices y con ella el urbanismo, dada por Torres Balbás como “utilitaria, local y adaptada al modo de vivir familiar”, no es del todo ajustada, pues toda arquitectura no es ajena a las vicisitudes históricas y los estilos artísticos. Estos juicios sobre la arquitectura tradicional a escala europea o universal, quizás no hayan sido nunca válidos. Considerar como arquitectura tradicional solo algunas de las manifestaciones constructivas elaboradas por los sectores menos privilegiados es una posición reduccionista que no refleja la realidad de las viviendas dispersas o formando núcleos.

Así mismo, resulta difícil mantener la ruralidad y la naturaleza popular de muchas de las casas pues en los pueblos, villas y ciudades de Andalucía existen numerosos edificios inspirados, cuando no diseñados, por arquitectos y maestros de obras con planos o directrices de sus comitentes: órdenes religiosas, iglesia diocesana, nobleza o burguesía. No es fácil fijar los límites de lo popular en el continuo urbano aunque puede apreciarse una cierta gradación de más a menos del centro a la periferia en volúmenes, alturas y elementos ornamentales de influencia culta. Entre los elementos más claros y persistentes de este influjo se encuentran los sencillos recercos de ladrillos de las puertas y los poyos y guardapolvos en ventanas y balcones, hechos a imitación de las portadas que adornaban las casas de las élites. En consecuencia, no podemos hablar en rigor de una arquitectura tradicional caracterizada como ingenua, meramente utilitaria y espontánea sino en estrecha relación y a veces dependencia de la arquitectura culta que siempre se ha hecho en estos lugares.

Los factores medioambientales y locales son condicionantes de la arquitectura tradicional pero no podemos minusvalorar las circunstancias históricas y económicas y las seculares influencias de valores culturales, sociales, estéticos y técnicos que han gravitado secularmente sobre las localidades menores desde del Estado y la ciudad. Las ciudades han sido durante siglos centros de poder y de irradiación de ideas, gustos estéticos y modas, pero también de directrices y dinero. Los cabildos civil y eclesiástico de las ciudades ejercían funciones de gobierno y justicia y administraban los bienes que tenían repartidos por el territorio de su jurisdicción o alfoz. Las cabeceras de las diócesis recibían los diezmos y las rentas de bienes eclesiásticos del territorio de su jurisdicción,

pero además determinaban los estilos arquitectónicos de las iglesias parroquiales, las cillas y otros edificios religiosos. Los maestros mayores de las catedrales eran de hecho “arquitectos jefe” de las diócesis e influían dando unidad de estilo.

Igualmente en ellas tenían su sede los tribunales de justicia, a dónde acudían procuradores y litigantes, y desde ella partían visitadores, letrados y escribanos para actuar. Parece evidente por tanto, la íntima relación entre arquitectura, urbanismo, y relaciones de poder, por lo que considero que hay que hacer un replanteamiento de la arquitectura tradicional en este sentido. En suma, no se puede dejar de lado la relación dialéctica entre el poder y sus expresiones y los elementos infraestructurales que confluyen en la casa. Es oportuno en este sentido hacer notar que Andalucía, aunque con mayor incidencia en la parte occidental que en la oriental, es una región formada mayoritariamente por agrocidades, es decir núcleos urbanos con características de vida urbana, aunque comúnmente se les llame pueblos, pues participan de las características urbanas que se adjudican a este modelo de vida y poblamiento, según han puesto de manifiesto Driessen (1981) y López-Casero (1989).

La mutua influencia de los factores fundamentales de la conformación de la casa y el urbanismo (medio geográfico y clima) y las circunstancias históricas (económicas, sociales y culturales), tiene lugar en un proceso nunca acabado. El resultado podía observarse hasta hace pocas décadas en que se ha generalizado el uso del cemento, el hierro, el ladrillo, y otros materiales constructivos industriales. Ello ha producido cierta homogeneización que hace que los núcleos urbanos se parezcan cada vez más unos a otros, sin que la homogeneización llegue a ser uniformización, porque siguen estando condicionados por el pasado, su localización geográfica y el parcelario. Las nuevas construcciones, aunque sometidas a las capacidades creativas de técnicos y artistas, responden con los viejos elementos tradicionales, demandados por los propietarios. Existe así mismo un fuerte deseo de emulación de construcciones y elementos arquitectónicos que en otro tiempo fueron privativos de los sectores sociales más poderosos: miradores, porches, arcos, ladrillo visto o tallado, cornisas, guardapolvos y poyos en puertas y ventanas, etc. etc.

En el reciente pasado se ha generalizado en Andalucía el enlucido de los paramentos internos con yeso o escayola y externos con mortero de cemento, la pintura blanca ha sustituido a la cal en los enjalbegados, se han introducido azulejos, mármoles, rejas y cancelas, hasta el punto que podemos encontrarlo en mayor o menor medida en casi toda la región. Esta renovación se ha realizado siguiendo una línea que rememora las antiguas casas de las clases altas y medias con las modificaciones que imponen los tiempos: estandarización de cocinas y baños, las salas y salitas se mantienen y recobran una función primordial, se mantienen los patios, cuando ello es posible y se crean cuando no existían los zaguanes. A pesar de ello, las comarcas siguen manteniendo cierta singularidad “tradicional” dentro de la homogeneización creciente. Estos procesos se han visto favorecidos por la renovación total o parcial de un altísimo porcentaje del caserío de los núcleos urbanos, hecho directamente relacionado con el desarrollo o estancamiento económico y la fluidez de las subvenciones oficiales, y no tanto de las casas aisladas, muchas de las cuales se han arruinado por abandono. En estos procesos de renovación puede apreciarse la influencia de las viviendas de las clases poderosas con modelos, elementos y materiales propios de las elites urbanas. La diferencia de comportamiento entre unos y otros estriba en que los primeros han podido materializar esas corrientes y los otros los han interiorizado como algo valioso.

A este respecto, resulta ejemplificador el uso del arco de medio punto, que habiendo formado parte indisociable de las casas burguesas, goza de las simpatías de la gente común, a pesar del rechazo por parte de los nuevos arquitectos. Igualmente, se ha generalizado el uso de rejas, balcones y cierros de hierro forjado, con anterioridad privativos de las clases altas. Igualmente, han desaparecido las viviendas de una sola planta con o sin cámara, sobrado o doblado, que eran comunes entre pequeños propietarios y jornaleros, y desde luego, las chozas en ocasiones con

---

murete circundante de mampostería, presentes hasta el último tercio del siglo XX en los márgenes de las poblaciones y en terrenos públicos (coladas, cañadas y márgenes de ríos). Quedan fuera de nuestra consideración las viviendas adosadas y pareadas, que salvo excepciones ocupan terrenos en los límites del caserío tradicional y que en muchos casos, por su repetición mimética y su localización, constituyen serias agresiones al paisaje.

Lo dicho no empuja el peso del medio ambiente y la actividad económica en la conformación de las viviendas y edificios que han determinado una peculiar forma de usar y organizar los elementos constructivos, pero parece que estos factores por sí mismos, no explicarían el resultado final. Es evidente que el uso del ladrillo ha estado en estrecha dependencia de la existencia cercana y abundante de terrenos arcillosos, que el tapial lo está en función de terrenos calizos y que la piedra para los muros de mampostería es propia de zonas serranas. En las construcciones tradicionales se utilizaba el mortero de cal y arena para unir las piedras de los muros y en ocasiones el yeso, se cubrían y protegían los diversos tipos de paramentos mediante enlucidos y enjalbegados, no faltaba la teja árabe para formar cubiertas y tejados a dos aguas, salvo en ciertas comarcas que los techos son planos, solerías de barro cocido y enchinados para protegerlas de la agresión de los cascos de las caballerías en el acceso a las cuadras. Las casas, ligadas tradicionalmente al ámbito femenino, disponían de salas y dormitorios, sobrados, cocinas de chimenea y alacenas; patios y corrales; pozos, pieza clave de la casa antes de que se generalizaran las redes de abastecimiento de agua, en aquellos donde la capa freática estaba cerca, etc., dependencias todas ellas con una clara función en el conjunto de la casa. Los exvotos pictóricos, casi todos los conservados pertenecen al siglo XIX y primera mitad del XX, constituyen una interesante fuente de información para el conocimiento de los elementos y disposición de las piezas de las casas tradicionales (Rodríguez Becerra, 1980).

Aunque desde una mirada poco afinada todos los pueblos son iguales, porque indudablemente existen formas arquitectónicas y funciones comunes en las comarcas y áreas más amplias, las vicisitudes de cada núcleo son únicas y crean respuestas singulares, en cuanto se observan y recorren con detenimiento, se pueden descubrir las circunstancias históricas particulares vividas por cada pueblo: razones de su poblamiento, estructura social y bases económicas que la justifican, condicionantes que se reflejan en su arquitectura y urbanismo. Así, a la circunstancia homogeneizadora de ser pueblos enclavados en la sierra, el valle, la ribera, la campiña o la marisma, están los nacidos de una venta o apostadero, los pueblos-camino, los enquistados en una fortaleza o surgidos a su amparo, creados para la defensa y la protección de caminos, pasos o territorios, de realengo, señoriales o eclesiásticas, encomiendas, pueblas, fruto de la unión de otros dos, surgidos al amparo de alquerías, haciendas, conventos, o una estación de ferrocarril, al amparo de un pozo minero, así como pueblos con o sin ayuntamiento, e incluso, algunos en los que puede percibirse la influencia de ideologías; finalmente, las ciudades, marcadas por una vida económica, administrativa y religiosa muy intensa. De la combinación de este cúmulo de circunstancias de orden histórico y medioambiental que condicionan su configuración, difícilmente pueden resultar pueblos iguales, lo que sin duda los hace más atractivos y sugerentes.

### 3. LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO COMO PATRIMONIO

La casa ha formado parte fundamental del patrimonio en el sentido original del término: los bienes que se heredan y se transmiten a los descendientes. La casa ha sido el albergue de familias y linajes durante generaciones y constituía uno de los recursos más preciados, junto a las propiedades rústicas y el ganado, en el reparto de la herencia en las sociedades agrarias. Ello llevó frecuentemente, dada la igualdad legal de los herederos en la legislación de la Corona de Castilla, a dividir los inmuebles en partes dando lugar a las llamadas por estas tierras “casas partidas” y “casas casadas”, es decir viviendas con dependencias entrelazadas.

Las posturas de los estudiosos sobre el patrimonio cultural se mueven entre la añoranza romántica y la excesiva confianza en la capacidad de las leyes para proteger, orientar y detener eficazmente los procesos especulativos y de homogeneización crecientes. En los temas patrimoniales hay mucho de utopía y de deseo de imponer a los demás, indiscriminada y universalmente, lo que no aceptaríamos para nosotros mismos. Piénsese que el patrimonio arquitectónico y urbanístico, refiere en un alto porcentaje a viviendas que constituyen la casa habitación, patrimonio heredado, que identifica y singulariza a las familias, casi como si de los apellidos se tratara; piénsese, igualmente, que sobre la misma parcela, han vivido muchas generaciones de una misma familia y que éstas han experimentado cambios profundos en el uso y funcionalidad del espacio. Porque las casas, no solo tienen valor de uso y de mercado sino que son un valor simbólico y de prestigio que es difícil de valorar y que corre paralelo a los cambios culturales.

Conviene distinguir entre patrimonio cultural, en el que incluimos el arquitectónico, y la cultura, y, consecuentemente, entre el estudio antropológico de la cultura y de la casa como expresión de ella, y su protección, porque a ello refiere fundamentalmente el concepto de patrimonio tal como lo entendemos actualmente. Es una evidencia que no se puede conservar todo el patrimonio ni se puede pretender que no se le incorporen nuevas funciones, técnicas constructivas y materiales; lo mismo que sería empobrecedor impedir la expresión de las nuevas formas arquitectónicas. En este sentido, es muy importante distinguir entre rehabilitación y nueva construcción y dilucidar en cada caso, dónde ha de localizarse la nueva arquitectura. Hay que ser plenamente conscientes que sólo es posible mantener y proteger muestras representativas y significativas del pasado de un pueblo, reasignándole nuevas funciones que sean asumidas por la mayoría de la sociedad.

El urbanismo y las viviendas que conforman un pueblo constituyen como se ha apuntado anteriormente, uno de los referentes culturales más claros y poderosos de identificación para la sociedad tanto para los usuarios habituales como para el visitante foráneo. El pertenecer a un pueblo se ha convertido en un locus referencial altamente valorado incluso por los urbanitas; ya no es ningún demérito sino todo lo contrario, usar el gentilicio específico sin recurrir al de la provincia, recurso habitualmente utilizado hasta hace poco tiempo. Este urbanismo permite crear mediante el proceso de enculturación un verdadero mapa mental que permite recorrerlo con la memoria cuando se está lejos. Sólo la rutina diaria neutraliza la plena conciencia del paisaje, paisaje que puede ser alterado y que frecuentemente, como ha quedado patente en numerosas ocasiones, resulta difícil de evocar por la mayoría de los usuarios habituales, y sin embargo estos mismos ofrecen una tenaz resistencia a su modificación. Las operaciones de rehabilitación y remodelación de las plazas y de otros espacios públicos se han convertido en uno de los más arriesgados problemas en la vida política municipal por el rechazo de los vecinos al cambio, por lo que conviene estudiarlas en profundidad para así detectar la funcionalidad y los valores implicados en el proceso y consensuarlo con los afectados. Estas rehabilitaciones han incluido repavimentaciones con piedra y mortero, nuevos empedros, allanado de calles, peatonalizaciones, aparcamientos, alumbrados artísticos, fuentes, enterrado de cables, protección de desniveles con muros y barandillas, ajardinados y un largo etcétera, todo lo cual ha contribuido al embellecimiento de los pueblos que ofrecen un gran contraste con la pobreza de los espacios públicos hasta los años setenta del siglo pasado.

La arquitectura y el urbanismo constituyen un binomio indisoluble y de gran valor patrimonial intracomunitario y extracomunitario, tanto desde el punto de vista económico como cultural. Por su propia naturaleza, las casas pertenecen al ámbito privado, incluso íntimo y sentimental, constituyen en la generalidad de los casos el referente de localización tanto física como social de las familias y un todo armónico y sin solución de continuidad que gravita sobre las calles y plazas, que son espacio público. Esta situación de cara al futuro exige rebajar el concepto de propiedad absoluta y exclusiva de la casa, tan arraigado en nuestros pueblos, y a la vez desarrollar la idea de propiedad compartida con el municipio sobre calles y plazas.

---

Las casas y los núcleos rurales, especialmente los de montaña, gozan actualmente de gran aceptación por sus paisajes lo que permite acercarse a la naturaleza por ocio, descanso, motivos salutariferos, gastronómicos, relacionales, etc. En esta actitud juega un papel importante la arquitectura tradicional y el urbanismo; en otras palabras, lo patrimonial y lo rural gozan de las preferencias del mundo urbano y la diversidad juega un papel importante. Estas circunstancias junto a las de haberse forjado muchos de ellos como núcleos ofensivo-defensivos en la frontera o “banda morisca” entre los siglos XIII y XV, han generado un conjunto de núcleos que no tienen parangón; resultan menos atractivas las pueblas o colonizaciones de espacios para su aprovechamiento agrícola o ganadero en los siglos posteriores.

En el caso de los núcleos urbanos, hay que tener en cuenta, que forman un conjunto que se ve afectado por las transformaciones producidas en cada uno de los edificios que lo componen. Esta concepción del patrimonio arquitectónico como conjunto indisociable está recogida en la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía con la figura de Lugares de Interés Etnológico, que incluye los conjuntos con valor patrimonial para una comunidad. Existe una tendencia a proteger en los cascos urbanos exclusivamente las fachadas de los edificios, lo que algunos han llamado “fachadismo”, actitud considerada por algunos negativa o al menos inadecuada, pero que con frecuencia es la única solución posible, si no queremos producir efectos no deseados, tales como el despoilamiento de ciertas calles o barrios históricos en favor de otros más asequibles y en los que se puede actuar con mayor libertad. Conviene ser prudente en aquellos casos en los que los cascos urbanos se localizan en lugares de difícil acceso y en los que sus parcelarios han permanecido prácticamente inalterados. Las fachadas tienen gran importancia, tanto para los vecinos como para los visitantes ocasionales, pues constituyen el principal y a veces el único referente y la impresión más fuerte y duradera del entorno urbano. De todas formas no son solo las fachadas las que contribuyen a mantener la fisonomía de los pueblos y ciudades, sino también y fundamentalmente la trama urbana y los elementos naturales como peñas, manantiales, bosquetes, mobiliario urbano y hasta la forma y el tipo de pavimento.

En la protección de la arquitectura tradicional es necesario valorar lo pequeño, lo cotidiano, lo no magnífico: la ventana con el guardapolvos y el poyo, la peana de acceso a la vivienda o para subirse a las caballerías, la hornacina con la cruz o el santo mil veces encalada y con la lamparilla de aceite, el escalón o la piedra donde se majaba el esparto, etc., son algunos ejemplos de elementos arquitectónicos patrimoniales que se encuentran con más frecuencia en los pueblos serranos y que requieren una especial protección porque son precisamente lo que diferencia y distingue el mundo rural del homogéneo mundo urbano. Estas muestras por pequeñas que sean son testimonio patrimonial de un pasado en trance de desaparición, que es necesario resemantizar, refuncionalizar y en último término, proteger sacándolo a la luz y revalorizándolo, pues aunque está a la vista no es observado ni valorado por pequeño o cotidiano, o por simple pérdida del referente funcional. Su protección debe realizarse por la doble vía de la difusión del conocimiento y su valoración social, y, desde luego, incluyéndolos en los catálogos, guías, normas subsidiarias y planes de ordenación urbana.

Pero el factor más decisivo y a veces el único posible en la protección del patrimonio arquitectónico es la investigación, el conocimiento y su adecuada valoración; para ello es necesario aprender a “leer” los pueblos y ciudades con las claves histórico culturales y el entrenamiento a través de su arquitectura y urbanismo, verdadero archivo y compendio del pasado donde los hombres dejan consciente o inconscientemente huellas de su vida e historia. El parcelario, el viario y la toponimia constituyen igualmente valiosos documentos para esta lectura pues resisten el paso del tiempo. A este respecto, es conveniente llamar la atención sobre la importancia que tiene mantener y/o recuperar el callejero tradicional, éste no debe ser alterado circunstancial o caprichosamente. Los poderes municipales deben mantener una actitud vigilante y no consentir ciertos abusos por parte de algunos vecinos que privatizan espacios públicos y a mantener una postura más enérgica con aquellos proyectos arquitectónicos que les vienen “impuestos” desde instancias superiores y que



no se adecuan al entorno donde serán levantados, así como adecuar los planes de ordenación paulatinamente a las singularidades locales.

Hay que tener en cuenta que el caserío, especialmente la vivienda unifamiliar, como ya hemos apuntado, se ha renovado casi en su totalidad en los últimos decenios, solo han sido conservacionistas en esta materia los muy ricos y los muy pobres, la mayoría de la sociedad que vive en núcleos urbanos menores, ha renovado su casa, adaptándola a las nuevas exigencias, sin dejar de tener en cuenta los elementos tradicionales. Solo en unos pocos casos las renovaciones han sido obras originales de autor, que por su excepcionalidad no pasan desapercibidas y desde luego sus propietarios pertenecen a una refinada élite, que se localiza en urbanizaciones de alto nivel. Las llamadas viviendas adosadas construidas en serie por promotores, constituyen un capítulo aparte, y aunque muchas de ellas no dejan de ofrecer elementos constructivos de naturaleza tradicional, sin embargo se desvirtúan y pierden su atractivo por la monótona repetición, algo contrario a la realidad de la arquitectura tradicional que rara vez ofrece soluciones iguales para necesidades semejantes.

¿No será que estamos usando viejos conceptos para nuevas situaciones? La sociedad que creó la vivienda tradicional era muy diferente a la actual. La familia extensa imperfecta y su base económica, característica de la sociedad agraria tradicional, al menos mientras vivían los padres, ha pasado en las últimas décadas a ser familia conyugal con empleos individuales, aunque se perciben ciertos retrocesos por la crisis actual, habiendo sido sustituido en muchos casos las pensiones a la empobrecida propiedad agraria. Consecuentemente, la permanencia de la familia en la casa por generaciones ya no es un hecho frecuente en las ciudades y desde luego ha descendido en los pueblos, la neolocalidad de las nuevas parejas es un hecho por razones de trabajo, por ser uno de los miembros de otra población, por el uso creciente de alquileres, o porque la casa familiar tiene que ser vendida para pagar una residencia para los ancianos padres.

#### 4. ¿EXISTE UN MODELO ANDALUZ DE VIVIENDA TRADICIONAL?

La diversidad y amplitud geográfica de Andalucía, junto a las vicisitudes históricas como son la tardía incorporación en dos grandes fases a la Corona de Castilla han determinado una variedad constructiva muy amplia. En esta diversidad hay que señalar la fuerte personalidad de algunas comarcas y la peculiaridad de cada pueblo o ciudad (Agudo, 1999). Si hubiese que fijar algunas características comunes para la casa en Andalucía, habría que citar el predominio de la vivienda aglomerada frente a la dispersa, cada casa está unida lateralmente mediante medianeras a las contiguas sin solución de continuidad, por lo que las crujías y caballetes discurren en paralelo a la calle, así como el enlucido y enjalbegado. El color blanco de los pueblos no es solo un lugar común sino un hecho constatable, aunque se encuentran casos excepcionales de casas con las fachadas revestidas de azulejos, y no me refiero a la tendencia reciente sino a otra muy anterior que nos retrotrae a los comienzos del siglo pasado, y a otras que usaron en las fachadas revestimiento a la tirolesa pintado de gris u ocre, que se encuentran en las sierras. Las rejas que son ya una característica casi universal, no lo era hasta hace unas décadas, salvo en las casas de medianos y grandes propietarios. Unas sobresalen de la línea de fachada, descansan en poyos o poyetes en forma de cubo o pirámide truncada de lados curvos o rectos y están coronadas por guardapolvos de diversas formas y líneas pero en las que predominan las formas piramidales o escalonadas. Estas rejas eran frecuentes solo en el piso bajo; el alto carecía de ellas o eran enrasadas. En las sierra son habituales las rejas empotradas y enrasadas con la fachada salvo en las grandes casas que seguían el modelo sevillano. Éstas disponen de rejas o cierros de gran altura en la planta baja dispuestas simétricamente con relación a la puerta. En la campiña se observa en las casas rehabilitadas una alta incidencia de cierros en las segundas plantas.

---

En consecuencia, no puede hablarse de un solo modelo de casa para Andalucía como tampoco puede establecerse por comarcas, aunque existan ciertos elementos o funciones predominantes, porque la clave de las diferencias y modelos estriba sobre todo en la estructura de clases determinada por la propiedad de la tierra más que en otros factores. Como ya apuntara Feduchi (1978) existe poca diferencia entre la casa de la campiña y la serrana en cuanto a su estructura y distribución; por su parte, Flores (1976) considera que la casa sevillana es el prototipo de casa andaluza, aunque esta afirmación responda más a una onerosa generalización que a una verdad estadística. Existen tipos de casa de jornaleros, pequeños y medianos propietarios, los llamados en algunas comarcas como pelentrines, y grandes propietarios, que no cultivaban directamente la tierra. En función de ello, podemos hablar de:

Modelo elemental, propio de jornaleros y braceros, con una sola planta, una o dos crujías donde se sitúan dormitorio, alcoba y sala de estar-comedor, acceso por un patio delantero o una puerta en la fachada en la que puede ser el único vano junto con un ventanuco sin cristales en la parte superior, y, cuando existe, un corral al fondo, donde se instala la cocina en un cobertizo. Las fachadas en general carece de rejas y cualquier adorno, las solerías son de barro cocido o ladrillos pintados y en algunos casos de tierra prensada. Este tipo muy extendido en otro tiempo, está hoy prácticamente desaparecido.

Modelo de propietarios pequeños o medianos, dispone de una planta y soberao con un ventanuco para luz, un pasillo central o lateral que recorre las dos o tres crujías mediante pequeños arcos sin puertas y da acceso a las diversas dependencias. Está precedido por un pequeño zaguán cerrado con una puerta y una escalera en la segunda o tercera crujía que incorpora la cocina y da acceso al soberado donde se guardaban los productos de la cosecha y para consumo (matanza, patatas, garbanzos, carbón, etc.) y al patio-corral. La fachada presenta ciertos adornos como guardapolvos y peanas en las ventanas con rejas y una portada que es simplemente un resalte que dibuja la puerta. Las solería de la planta baja, puesto que la alta era con frecuencia de tablas, es de ladrillo pintado sustituido posteriormente por losas hidráulicas con diversos dibujos y colores. Algunas de estas casas en las zonas cerealistas disponen de una amplia ventana en el segundo piso para recoger la paja.

Modelo sevillano, es sin duda el prototipo de la casa andaluza, aunque esto responda más al imaginario colectivo y a la tendencia a generalizar desde la distancia que a los datos empíricos. Se caracteriza este modelo por tener dos plantas, la primera siempre habitable y la segunda puede estar habilitada, o servir de desahogo. En todo caso, los huecos de la fachada son simétricos en las dos plantas y adornada con cierros de gran altura en el piso bajo y ventanas y balcones con rejas en la segunda. La puerta está protegida con una portada con pilastras adosadas y entablamiento; la fachada, frecuentemente, se culmina con un paño de baranda que oculta las canales, y perinolas vidriadas. Este modelo separa las funciones de habitación familiar de las agrícolas a las que se accede por un portalón en la misma calle o en otra lateral o trasera. El patio, claramente diferenciado del corral, es el elemento central y de distribución de las distintas dependencias que son grandes y de altura elevada y a las que proporciona luz dada la profundidad de las parcelas.

El acceso está protegido por un zaguán que suele estar decorado con una cenefa de azulejos y, en ocasiones, hasta el techo con yeserías y un portón o cancela que aísla del exterior y permite mantener la puerta exterior abierta. Dispone de tres o cuatro crujías, la primera la ocupa el zaguán y una alcoba a cada lado; en la segunda, desde donde surge la escalera, se sitúa el recibidor, pieza fundamental para quienes tienen que relacionarse con tratantes, empleados y trabajadores; en las siguientes se sitúan salón, comedor y cocina y sala de estar. La solería es de mármol, al menos en las primeras crujías y en la escalera. La zona dedicada a la actividad agrícola se comunica con el resto de la casa por el corral a cuyos lados se levantan cuadras, pajares, graneros y nave para aperos, y en donde, en función del tamaño, existen algunos árboles.

La vivienda en Andalucía ha evolucionado y se ha adaptado funcionalmente a la actividad económica sustentante, al modelo de familia y su ascenso social y a otras actividades, porque la casa no era solo la vivienda y el signo más distintivo de la familia, sino también la cuadra para alojar a los animales de tiro, la granja, el almacén, el horno para cocer el pan, a veces el huerto, la cocina para transformar los alimentos, el secadero de granos, frutas y hortalizas, la residencia de perros, para la caza o la vigilancia de las propiedades, y de gatos que mantenían a raya a los roedores; en suma un sinfín de funciones que en las últimas décadas han dejado de ser necesarias. Actualmente solo queda la cochera, pues han desaparecido las caballerías y los animales de corral, sustituidos por los animales de compañía.

En el pasado reciente hay varios hechos y procesos que han tenido una honda repercusión en la arquitectura tradicional y el urbanismo, tales como el fin de los señoríos jurisdiccionales (1812), la desamortización de los bienes de las órdenes religiosas y de otras instituciones eclesiásticas (1836), la crisis agraria de los años sesenta del siglo XX acompañada en paralelo con la emigración y el turismo. El final de los señoríos jurisdiccionales igualó legalmente a todos los cabildos de las villas y ciudades e hizo desaparecer las autoridades e instituciones que el régimen señorial mantenía, así como sus derechos y obligaciones para con estas poblaciones. Un ejemplo lo ilustra y aclara, la villa ducal de Osuna la cual no tendría el patrimonio monumental y arquitectónico que posee si no hubiese sido la cabecera de los estados de la casa de Osuna. El fin de los señoríos que vino acompañado por la pérdida de poder y de los privilegios legales de la nobleza como estamento y la desaparición de los mayorazgos, que acabó con la prohibición de enajenar los bienes vinculados al mismo, trajeron como consecuencia la pérdida de la función simbólica de palacios, castillos y torres, muchas de las cuales pasaron a ser casas de vecinos y a otros usos.

La desamortización trajo importantes consecuencias para el urbanismo. La mayoría de los edificios religiosos y bienes rústicos y urbanos fueron expropiados y sacados a pública subasta, lo que puso en el mercado de los que pudieron adquirirlo, básicamente burgueses, una gran cantidad de bienes inmuebles. La venta de edificios religiosos: conventos, ermitas y capillas de hermandades, ha condicionado y en ocasiones determinado el urbanismo de muchos pueblos, villas y ciudades y afectado drásticamente a su fisonomía. El poder económico de las órdenes religiosas les hacía instalarse en lugares destacados del casco urbano, salvo que por razones teológicas prefirieran situarse en las afueras de ellas, como ocurriera con la reforma que afectó a todas ellas en el siglo XVI, y así, controlar grandes parcelas que permitían llevar una vida retirada en su interior. Tras la desamortización, esos bienes inmuebles fueron destinados a otros usos y aprovechamientos públicos y privados (cárceles, colegios, mercados, casinos, peñas, museos, bibliotecas, palacios de justicia, industrias) y en no pocos casos, se arruinaron dando lugar a nuevos edificios o plazas.

La crisis agraria y la mecanización, con la consiguiente desaparición de los animales de tiro, ha condenado a las grandes y pequeñas construcciones rurales a su desaparición: una gran cantidad de caseríos se han arruinado en las últimas décadas, una vez que les han retirado las tejas, vendidas para las nuevas casas de recreo y de segunda residencia. Las grandes construcciones, con una arquitectura de más calidad y robustez, como las haciendas y algunos cortijos, han sido readecuadas a las nuevas necesidades y tecnologías agrarias que ha alejado los centros de transformación de la aceituna y han hecho inservibles cuadras y tinahones donde se albergaban las yuntas de mulos y bueyes; otras se han convertido, una vez rehabilitadas, en centros sociales de urbanizaciones, turísticos y de celebraciones, especialmente bodas, y otros servicios de restauración. La cercanía a la capital, la general disponibilidad de vehículos y el magnífico marco arquitectónico, que resulta más atractivo por desconocido, y desde luego, por la originalidad que supone la ruptura con los habituales y monótonos salones, garantizan por el momento el éxito de esta nueva actividad empresarial.

En cuanto al caserío de los núcleos urbanos, podemos hablar de cierta regularidad en el mantenimiento de las formas tradicionales, aunque adaptadas a las nuevas necesidades y materiales,

---

salvo excepciones: algunos “nuevos ricos” encuentran en el mármol el material adecuado para proclamar a los cuatro vientos su nuevo estatus y por ello, revisten toda la fachada de este material; otros manifiestan su fervor por los colores deportivos de su club o la devoción por una determinada imagen utilizando sus colores e insignias en la decoración, o colocando en las fachadas grandes azulejos que simbolizan a uno u otra. Finalmente, unos terceros, quizás con más frecuencia de la deseada, hacen realidad sus sueños y cuando tienen ocasión dotan a su segunda casa con arcos de medio punto.

En las casas de los cascos históricos se ha generalizado el uso de nuevos materiales y formas constructivas (portadas, zócalos, cierros, rejas, balcones y cancelas de hierro forjado, mármoles, azulejos, puertas forradas de chapas de hierro o latón, ladrillos vistos en portadas y zócalos) que aunque en origen eran patrimonio exclusivo de las élites formadas por los grandes y medianos propietarios agrícolas y de algunos profesionales liberales, muchos de los cuales unían con frecuencia en sí mismos la doble condición. Con estos datos estamos tratando de decir que los elementos de la llamada arquitectura tradicional, especialmente los que están cargados de prestigio, se repiten actualmente entre las clases modestas, adaptados a los nuevos materiales y funciones de la casa.

## 5. CONCLUSIONES

En las últimas décadas se ha dado en Andalucía y otras partes de España un proceso de transformación de la casa y del urbanismo en las poblaciones grandes y pequeñas sin precedentes históricos. El caserío ha sido renovado casi en su totalidad, con nuevas construcciones sobre la misma parcela o reconstrucción de la edificación existente; a menor escala ha ocurrido con el urbanismo, cuyo parcelario se ha mantenido en general, aunque se han realizado algunas aperturas de calles, urbanizado huertas, colmatado ejidos y parcelas marginales o simplemente, ampliándose la superficie construible por simple crecimiento o especulación. El “boom” constructivo ha afectado tan seriamente en unos casos a los núcleos urbanos que es frecuente oír que tal pueblo ha sido “destruido”. Esta transformación no ha sido tan radical como pudiera pensarse en muchos pueblos pues se ha mantenido el parcelario y las viejas casas han sido sustituidas con beneplácito de sus propietarios por otras nuevas sin romper totalmente con el pasado.

Ha aumentado la superficie construida, se ha elevado la altura de las plantas y se ha ganado en comodidad y salubridad al ampliar las dependencias, sobre la base de reducir el grueso de los muros con las nuevas técnicas y materiales de construcción y aumentar una planta a la casa. No existe conciencia de haber cambiado de casa pues la nueva se ha levantado sobre el mismo solar e incluso se ha celebrado la desaparición de la “vieja”. Ello no ha conllevado en todos los casos a la modificación del aspecto general del pueblo, hecho especialmente visible en las poblaciones de montaña, a pesar de que se han introducido nuevos elementos, si no ajenos, al menos poco frecuentes en ciertas localidades, como rejas, poyos y guardapolvos y desde luego, el uso continuado de la teja árabe de uso común en la mayoría de los pueblos. Ello ha sido más claro en aquellos pueblos de difícil orografía pues las diferentes alturas han contribuido a no cambiar de forma alarmante el paisaje “pintoresco” que es en último término la imagen que se proyecta.

Los Planes de Ordenación Urbana y las Normas Subsidiarias, aunque recientes en muchas poblaciones, han paliado en parte el proceso que en algunos casos ha terminado en anarquía constructiva. Ha sido duro aceptar que la casa no era una propiedad absoluta sino mediatizada por la acción de los gobiernos municipal y autonómico. Los vecinos no han aceptado de buena gana las restricciones y prohibiciones a hacer “en lo suyo” lo que les pareciera oportuno, máxime cuando otros vecinos si lo han hecho, probablemente con anterioridad a la aprobación de las citadas normas, pero estos no siempre valoran estos distinguos legales; buena prueba de ello es que algunos ediles se han visto incurso en procesos de ilegalidad por actuaciones en sus propias casas, mientras que otros han entrado en política para la defensa del patrimonio arquitectónico. No obstante, poco

a poco y no sin ocultaciones y engaños, se está aceptando la necesidad de obtener los permisos pertinentes al ayuntamiento para obrar, aunque habrá que estar atentos a las nuevas normas legales que están produciendo algunos efectos perversos como consecuencia de la rígida aplicación de las mismas, no siempre ajustadas a la realidad arquitectónica y social de los núcleos. Así, algunos propietarios de casas catalogadas como protegidas ante la negativa municipal a modificar el aspecto externo de las mismas y no querer enajenarlas a bajos precios, las abandonan y esperan a que el tiempo las arruine, para entonces poder levantarla de nuevo.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- Agudo Torrico, J. (coord.) (1999). *Arquitectura Vernácula y Patrimonio* (monográfico). Demófilo, núm. 31. Fundación Machado. Sevilla.
- Agudo Torrico, J.; Bernabé Salgueiro, A. (1999). "Recopilación bibliográfica sobre arquitectura tradicional andaluza". En *Arquitectura vernácula y patrimonio en Andalucía*. Demófilo, J. Agudo (coord.), núm. 31, pp.221-246.
- Agudo Torrico, J.; Sánchez Expósito, I.; Delgado, A. (2014). "Inventarios de arquitectura tradicional. Paradigmas de inventarios etnológicos". *Patrimonio cultural de España. Arquitectura tradicional* (monográfico), núm. 8, pp. 133-152.
- Melero, M<sup>a</sup>. L. (1999). "El inventario de la arquitectura popular en la provincia de Sevilla. Metodología y resultados". En *Arquitectura vernácula y patrimonio en Andalucía*. Demófilo, J. Agudo (coord.), núm. 31, pp. 95-110.
- Aguilar, M. (1992). *Las Haciendas. Arquitectura culta en el olivar de Sevilla*. Universidad de Sevilla.
- Cantero, P. A. (1995). *Arquitectura del Agua. Fuentes públicas de la provincia de Sevilla*. Diputación Provincial. Sevilla.
- Caro Baroja, J. (1954). "Pueblos andaluces", *Clavileño*, núm. 26. Madrid, pp. 63-75.
- Casas Torres, J. M. (1944). *La vivienda y los núcleos de población rurales de la Huerta de Valencia*. CSIC. Madrid.
- Chueca Goitia, F. (1947). *Invariantes castizos de la Arquitectura española*. Editorial Dossat. Madrid.
- Driessen, H. (1981). *Agro-town and urban ethos in Andalucía*. Universidad de Nimega (Tesis doctoral).
- Escalera Reyes, J.; Villegas Santaella, A. (1984). *Molinos y Panaderías tradicionales*. Editora Nacional. Madrid.
- Feduchi, L. (1978). *Itinerarios de Arquitectura popular española*, vol. 4: *Pueblos blancos*. Editorial Blume. Barcelona.
- Flores, C. (1976). *Arquitectura popular española*, vol. IV: *Arquitectura popular en Andalucía*. Aguilar. Madrid.
- García Mercadal, F. (1930). *La casa popular en España*. Espasa-Calpe. Bilbao.
- Giese, W (1951). "Los tipos de casa de la Península Ibérica". *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, núm. VII. CSIC. Madrid.
- Gil Albarracín, A. (2010). *Arquitectura y Tecnología popular en Almería*. Almería. Editorial GBG. Barcelona-Almería.
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.  
<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/frmSimple.do> .
- Junta de Andalucía.  
<http://www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda/portal-web/web/areas/arquitectura/texto/3b7312b2-48e6-11e0-a756-836bb0d8eb6d>
- López-Casero Olmedo, F. (Comp.) (1989). *La agrociedad mediterránea: estructuras sociales y procesos de desarrollo*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid
- Macías Sánchez, C.; Hernández González, S.; Rodríguez Becerra, S. (2013). "La plaza de San Fernando de Carmona (Sevilla). Evolución urbana y artística, usos sociales y funciones simbólicas". *Archivo Hispalense*. Núm. 291-293, pp. 267-292.

- 
- Muñoz Conde, A. (Dir.) Patrimonio cultural de España. Arquitectura tradicional (monográfico), núm. 8. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Madrid
- Pavón Torrejón, G. (2013). "La arquitectura en el paisaje agrícola sevillano", en Quiles García, F. (ed.), Territorios, paisajes y arquitectura vernácula, pp. 136-151.
- Quiles García, F. (2013). "Prólogo. Retratos de lo vernáculo", en Quiles García, F. (ed.), Territorios, paisajes y arquitectura vernácula. Vol. II, pp. 6-19.
- Quiles García, F. (ed.) (2013), Territorios, paisajes y arquitectura vernácula. Red AVI. Sevilla.
- Rodríguez Becerra, S. (1973). Etnografía de la Vivienda. El Aljarafe de Sevilla. Universidad de Sevilla.
- Rodríguez Becerra, S.; Vázquez Soto, J. M<sup>a</sup>. (1980). Exvotos de Andalucía. Milagros y promesas en la religiosidad popular. Editorial Argantonio. Sevilla.
- Rodríguez Becerra, S. (1979-1981). Voces: "Corrales de vecinos, Cortijo, Chozas, Etnografía". En Gran Enciclopedia de Andalucía. Ediciones Anel. Sevilla-Granada.
- Rodríguez Becerra, S. (1992). "Haciendas y cortijos". En Imágenes de una arquitectura rural: Las haciendas de olivar en Sevilla (VV. AA.). Diputación de Sevilla, pp. 10-11.
- Rodríguez Becerra, S. (1996). "Problemática en torno a la catalogación de la arquitectura tradicional". En Catalogación del Patrimonio Histórico. I.A.P.H. Sevilla, pp. 196-204.
- Rodríguez Becerra, S. (1999). "Patrimonio cultural y patrimonio antropológico". Revista de Dialectología y Tradiciones Populares. Tomo LIV-2, pp. 107-123.
- Rodríguez Becerra, S. (2004). "Arquitectura popular y urbanismo en la Provincia de Sevilla". En Tierra y gentes. Provincia de Sevilla. Turismo de la Provincia de Sevilla, pp. 144-181.
- Rodríguez Becerra, S. (coord.) (2000-2004). En Proyecto Andalucía. Antropología. Arquitectura vernácula. Tomo III. Publicaciones Comunitarias. Sevilla.
- Service, E. R. (1984). Los orígenes del Estado y de la civilización. El proceso de la evolución cultural. Alianza Universidad. Madrid
- Torres Balbás, L. (1946). "La vivienda popular en España. En Folklore y Costumbres de España. F. Carreras y Candi (ed.). Alberto Martín. Barcelona, pp. 137-502 (Reed.1988).
- VV. AA. (1998). Cortijos, haciendas y lagares. Arquitectura de las grandes explotaciones agrícolas en Andalucía. Avance del Estudio Inventario. Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sevilla.
- VV. AA. (2001-2009). Cortijos, haciendas y lagares. Provincia de Málaga, Cádiz, Granada, Almería, Córdoba, Sevilla. Junta de Andalucía. Consejería de Vivienda. Sevilla, 6 tomos.
- VV. AA. (2010). Cortijos, haciendas y lagares en Andalucía. Arquitectura de las grandes explotaciones agrícolas. Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sevilla.
- VV. AA. (2007). Arquitectura vernácula en el mundo ibérico. Actas del congreso internacional sobre arquitectura vernácula. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla.